



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de febrero de 2022

número 10

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	5
ESTADO de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	7
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	9
ESTADO de Actividades del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 y Estado Actividades del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, emitidos por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	12
CONVOCATORIA número AGSAL 012/22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E12-2022, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	16

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 383/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Antonio Reyes Estrada	(2ª Pub)	17
Exp. 504/2021	Sucesorio Intestamentario	Gildardo Gutiérrez Castillo	(2ª Pub)	17
Exp. 598/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Cerda Cardona	(2ª Pub)	17
Exp. 691/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Siller López	(2ª Pub)	17
Exp. 721/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Ávila	(2ª Pub)	18
Exp. 728/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Nuncio Garza	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Alvarez Coronado	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Coronado De La Rosa	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alexis Alejandro Gaona Alvarez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodrigo Garcia Ruiz	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Camacho Carmona	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gumercindo Martinez Robledo	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan José Olvera Soto	(2ª Pub)	20
Exp. 176/2021	Ordinario Civil	Micaela Sánchez viuda de Cepeda	(3ª Pub)	20
Exp. 344/2013	Ordinario Mercantil	Humberto Alejandro Márquez Moncada y Blanca Azucena Oyervides Flores	(3ª Pub)	21
Exp. 308/2020	Ordinario Civil	Miriam Yanett Ledezma Rodríguez	(3ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Barbosa Tapia	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Elena Galván Romero	(2ª Pub)	22
Exp. 43/2021	Ordinario Civil	José Asención Pérez Canizales, María De La Luz Valdes Ramos De Pérez	(2ª Pub)	22
Exp. 00057/2020	Ordinario Civil	Carlos Rafael Guevara Jonguitud, Marco Antonio López Velázquez y otros	(2ª Pub)	22
Exp. 372/2021	Ordinario Civil	Francisco Manuel Rascon Olguin	(2ª Pub)	23
Exp. 02/2022	Sucesorio Testamentario	Jesus Guerrero Martinez	(1ª Pub)	23
Exp. 02/2022	Sucesorio Intestamentario	María Estela García Gonzales	(1ª Pub)	23
Exp. 09/2022	Sucesorio Intestamentario	Enrique Torres Lara	(1ª Pub)	23
Exp. 21/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Rosa María Muela Guerra y Jorge Morales Méndez	(1ª Pub)	24
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Griselda Bocanegra Escobedo	(1ª Pub)	24
Exp. 592/2021	Sucesorio Intestamentario	Petra Vázquez Pérez	(1ª Pub)	24
Exp. 00616/2021	Sucesorio Testamentario	Hugo René Flores del Valle	(1ª Pub)	24
Exp. 627/2021	Sucesorio Intestamentario	Norma Guadalupe Coss Valdés	(1ª Pub)	25
Exp. 690/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Briones Puente	(1ª Pub)	25
Exp. 731/2021	Sucesorio Intestamentario	Elsa Reyes Mendieta	(1ª Pub)	25
Exp. 732/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Padilla Herrera y Luz María Márquez Márquez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Aguilar Trujillo	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Cantu Barrera	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jerardo Cerecero Valdez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Maria Morales Del Bosque	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Consuelo Soto Ríos	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Deyanira Magallanes Llamas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Susana Graciela Magallanes Llamas	(1ª Pub)	27
Exp. 0075/2020	Oral Mercantil	Gloria Griselda Hernández Lozano	(1ª Pub)	28
Exp. 844/2019	Oral Mercantil	Yessica Alejandra Santos Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 1044/2021	Rectificación de Acta	Gabino Zarazua Torres	(1ª Pub)	29
Exp. 1348/2015-J1	Pensión Alimenticia	Daniel Enrique Aguillón de la Peña	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 894/2021	Sucesorio Intestamentario	Marina De Los Santos Tames	(2ª Pub)	30
Exp. 902/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Patiño De Los Santos y Silvia Solis Reyes	(2ª Pub)	30
Exp. 1083/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucina Margarita Salazar Bernal	(2ª Pub)	30
Exp. 1127/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Javier Vazquez Cabrera	(2ª Pub)	31
Exp. 1145/2021	Sucesorio Testamentario	Josefina Graham Del Valle Viuda de Huacuja	(2ª Pub)	31
Exp. 1164/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Romo Rivera	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Agustina Hernandez Sanchez y Miguel Valdez Rosales	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Guevara López	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Elena Pérez Castruita	(2ª Pub)	32

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa Martinez De La Rosa	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Lozano Fernández y Leticia Socorro Villarreal Peña	(2ª Pub)	33
Exp. 475/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Arturo Perez Alvarado	(2ª Pub)	33
Exp. 00012/2022	Sucesorio Intestamentario	Albino Melchor Ramírez Y Angela Sánchez De La Cruz	(1ª Pub)	34
Exp.00020/2022	Sucesorio Testamentario	Simona Campos Moreno	(1ª Pub)	34
Exp. 44/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Miranda De Los Santos	(1ª Pub)	34
Exp. 01018/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Vallejo Ayala	(1ª Pub)	34
Exp. 1154/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Eugenia Barrera Fuentes	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felisa Torres Tobias	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Romo Fraire	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Estrada Corrales	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Arreola Espino	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Torres Tobias	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Guzman Cerda	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Zapata Lomas Y Basilia Escamilla Carrion	(1ª Pub)	37
Exp. 35/2022	Rectificación de Acta	Jaime Americo De La Cruz Apolinar	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Castillo Castillo y Juana Hernandez Trejo	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clemencia Lopez Vda De Mendoza y Jose Mendoza	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Valdez de la Rosa	(2ª Pub)	39
Exp. 34/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Lopez Medrano	(1ª Pub)	39
Exp. 714/2021	Sucesorio Testamentario	Esperanza Gonzalez Garza	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Muñoz Zertuche	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rodriguez Campos	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio	Arnulfo Alvarez Morales	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Roque Guevara	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramiro Galindo Flores	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Prisca Garcia Muñoz	(2ª Pub)	41
Exp. 687/2021	Divorcio	Ricardo Palacios Flores	(3ª Pub)	41
Exp. 121/2020	Pérdida de Patria Potestad	Marcos Catarino Juarez Cruz	(2ª Pub)	42
Exp. 250/2021	Pérdida de Patria Potestad	Keni Adonay García Alvarado	(2ª Pub)	42
Exp. 546/2021	Declaración de Presunción de Muerte	Jesús Reyes Morales Balderas	(2ª Pub)	43
Exp. 536/2020	Sucesorio Intestamentario	Julián Valdés de Luna	(1ª Pub)	43
Exp. 641/2021	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Espinoza Cortes	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Magdalena Yeverino Obregon	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramon Menchaca Lopez	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 741/2021	Pérdida de Patria Potestad	Maria De La Luz Martinez Reza y Maria Guadalupe Martinez Reza	(2ª Pub)	44
---------------	----------------------------	---	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 03/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro De La Rosa Gomez	(2ª Pub)	45
Exp. 07/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Ortiz Rangel	(2ª Pub)	45
Exp. 670/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valdez Hernandez	(2ª Pub)	46
Exp. 673/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Salinas Peralta	(2ª Pub)	46
Exp. 786/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ramirez Perez y Maria Guadalupe Salazar Villa	(2ª Pub)	46
Exp. 792/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Pilar Rodríguez López De Lara	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Aguirre Hernandez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ávila Medina	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edgar Garcia Gomez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joaquin Gomez Torres y Celia Mena Vazquez	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Espinoza Santacruz	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Ramirez Martinez y Jesus Gerardo		

		Nuñez Reyes	(2ª Pub)	49
Exp. 34/2021	Ordinario Civil	Claudia Elia De La O Serna y José Felipe Dorado De La O	(3ª Pub)	50
Exp. 00228/2017	Ordinario de Usucapión	San Juana De La Cruz Rivera	(3ª Pub)	50
Exp. 783/2020	Divorcio	Ma. Elena Hernandez Medina	(3ª Pub)	50
Exp. 667/2014	Especial Hipotecario	María Del Rosario León Macías	(2ª Pub)	51
Exp. 192/2021	Emplazar	Juan Francisco Ramirez Llanas	(2ª Pub)	51
Exp. 495/2020	Ordinario Civil	Textiles Romatex S.A. De C.V.	(2ª Pub)	52
Exp. 617/2021	Ordinario Civil	Felix Quirino Ojeda	(2ª Pub)	52
Exp. 16/2022	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Franco Del Castillo	(1ª Pub)	52
Exp. 34/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Agüero Lira	(1ª Pub)	53
Exp. 00202/2018	Especial Hipotecario	Yessenia Alejandra Germán Marín	(1ª Pub)	53
Exp. 411/2018	Sucesorio Testamentario	Arnoldo Rubio Yañez	(1ª Pub)	53
Exp. 583/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Molina Aguilera	(1ª Pub)	54
Exp. 596/2008	Especial Hipotecario	Víctor Eduardo Ibarra Gómez y Anel Cenicerros Larraga	(1ª Pub)	54
Exp. 628/2021	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Guerrero Contreras y Maria De La Luz Flores Basurto	(1ª Pub)	55
Exp. 741/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Álvarez Arroyo y Hugo Fausto Presa Mercado	(1ª Pub)	55
Exp. 779/2021	Sucesorio Intestamentario	José Diaz Contreras e Isidra Murillo Martínez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ayala Rivas	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Colunga Garcia	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Moreno Contreras	(1ª Pub)	56
Exp. 1118/2021	Rectificación de Acta	Mario Alberto Helguera Guerrero	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 392/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rosas Aguilar y Ma. Guadalupe De Anda Reynoso	(2ª Pub)	57
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 261/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodríguez Lozano y Rosa María Gómez Salazar	(2ª Pub)	57

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA 		2021	2020
Estado de Actividades			
Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021 y 2020			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión		4,153,130	285,784
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		588	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		4,152,542	285,784
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		20,680,188	21,543,580
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		20,680,188	21,543,580
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios		0	0
Ingresos Financieros		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		24,833,318	21,829,364
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		26,303,012	23,574,600
Servicios Personales		19,745,159	19,355,845
Materiales y Suministros		1,782,489	518,080
Servicios Generales		4,775,364	3,700,696
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,051,737	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		3,051,737	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones y Aportaciones		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0	0
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Coberturas		0	0
Apoyos Financieros		0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		4,642,083	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		4,642,083	0
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros Gastos		0	0
Inversión Pública		0	0
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		33,996,832	23,574,600
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-9,163,514	-1,745,235

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,314,537	12,452,351	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,419,757	3,706,096
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,952	11,295	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	104,400	65,062	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,668	78,668	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>13,499,558</i>	<i>12,607,376</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>3,419,757</i>	<i>3,706,096</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000	61,473	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	112,832,438	108,599,867	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	31,748,920	28,337,791	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	344,324	172,138	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,532,460	-27,377,951	Provisiones a Largo Plazo	6,873,497	6,469,467
Activos Diferidos	0	0	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>6,873,497</i>	<i>6,469,467</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	10,293,254	10,175,563
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>108,433,222</i>	<i>109,793,318</i>			
Total del Activo	121,932,780	122,400,694	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883	33,785,883
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	77,853,644	78,438,248
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,570,963	5,021,739
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,399,381	-622,358
			Revalúos	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,302,952	-13,146,384
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	111,639,527	112,225,131
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	121,932,780	122,400,694

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAUL NOGVERON CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	522,004.00	524,690.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	622,004.00	624,690.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,086,541.80	4,102,533.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,086,541.80	4,102,533.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	10,632.59	898,769.90
Ingresos Financieros	10,632.59	8,009.90
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	890,760.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,619,178.39	5,525,992.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	6,837,549.94	6,795,800.27
Servicios Personales	4,194,781.07	4,215,593.88
Materiales y Suministros	351,401.10	297,244.77
Servicios Generales	2,291,367.77	2,282,961.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,386,571.95	707,837.77
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,386,571.95	707,837.77
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,224,121.89	7,503,638.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,604,943.50	-1,977,645.14

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,437,900.38	2,404,321.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,158,760.22	1,665,708.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	263,721.80	390,807.76	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	549.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,702,171.18	2,795,128.77	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	1,158,760.22	1,665,708.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,822,756.79	12,621,127.21	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	441,055.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,566,979.42	-11,180,407.47	Provisiones a Largo Plazo	295,402.00	268,634.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	295,402.00	268,634.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,454,162.22	1,934,342.83
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	29,649,126.36	30,822,468.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	31,351,297.54	33,617,597.50	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	41,266,781.77	38,542,020.52
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,266,781.77	38,709,848.32
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	-167,827.80
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-11,369,646.45	-6,858,765.85
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-4,023,085.38	-222,400.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,683,216.23	-3,140,848.12
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,663,344.84	-3,495,517.04
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	29,897,135.32	31,683,254.67
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	31,351,297.54	33,617,597.50

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	60'998,738.30	46'989,039.15
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	507,680.06	581,370.71
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	60'491,058.24	46'407,668.44
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2'403,065.03	2'681,928.95
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2'403,065.03	6'681,928.95
Total de Ingresos y Otros Beneficios	63'401,803.33	49'670,968.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	18'004,912.81	16'427,016.27
Servicios Personales	3'049,548.26	3'173,137.86
Materiales y Suministros	726,680.28	510,338.10
Servicios Generales	14'228,684.27	12'743,540.31
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29'697,508.34	25'000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29'697,508.34	25'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gasto de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	878,796.68	1'008,401.41
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	622,818.68	708,592.41
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	255,978.00	299,809.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	48'581,217.83	42'435,417.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)	14'820,585.50	7'235,550.42

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	15'899,611.73	12'356,945.06
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	124,147.25	71,234.42
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15'775,464.48	12'285,710.64
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	679,003.12	535,635.46
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	679,003.12	535,635.46
Total de Ingresos y Otros Beneficios	16'578,614.85	12'892,580.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5'870,997.99	5'390,031.13
Servicios Personales	954,396.20	1'075,662.11
Materiales y Suministros	190,687.22	90,171.74
Servicios Generales	4'725,914.57	4'224,197.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	25'000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	25'000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gasto de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	412,498.83	469,021.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	156,520.83	169,212.60
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	255,978.00	299,809.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6'283,496.82	30'859,052.73
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)	10'295,118.03	-17'966,472.21

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	7 202,262.85	14 587,320.70	Cuentas por pagar a Corto Plazo	1 960,063.97	1 770,598.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	161,545.26	129,929.05	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1 663,810.00	1 407,832.00
Total Activos Circulantes	7 363,808.11	14 717,249.75	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes	3 623,873.97	3 178,430.97
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176 938,261.69	176 938,261.69	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12 158,700.82	11 212,239.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	709,832.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-110 908,105.94	-110 285,287.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	3 623,873.97	3 178,430.97
Total Activos No Circulantes	78 898,688.57	78 575,046.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activo	86 262,496.68	93 292,296.06	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	82 638,622.71	90 113,865.09
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	14 820,585.50	7 235,550.42
			Resultados de Ejercicios Anteriores	67 818,037.21	82 878,314.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	82 638,622.71	90 113,865.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	86 262,496.68	93 292,296.06

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

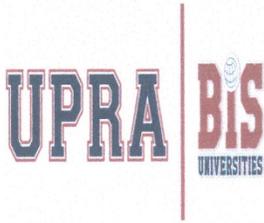
LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

Estado de Actividades
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2021

	2021
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	1,732,476.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,732,476.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,112,986.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,988,952.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-1,855,965.56
Otros Ingresos y Beneficios	32,412.80
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	32,412.80
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,877,875.24
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	5,187,430.37
Servicios Personales	3,501,547.36
Materiales y Suministros	344,241.87
Servicios Generales	1,341,641.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	605,811.23
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	605,811.23
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

Estado de Actividades
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2021

	2021
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	5,793,241.60
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	84,633.64

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. CECILIA ILEANA DE LA GARZA
MARTINEZ / RECTORA


C.P. GABRIELA SANCHEZ
RODRIGUEZ/JEFE DE
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


ING. ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON /
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

Estado de Actividades
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021

	2021
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	1,056,004.77
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,056,004.77
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,320,985.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,446,356.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,874,629.50
Otros Ingresos y Beneficios	2,100.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,100.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,379,090.27
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	5,144,518.34
Servicios Personales	3,514,182.51
Materiales y Suministros	323,401.53
Servicios Generales	1,306,934.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,931.88
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	228,931.88
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

Estado de Actividades
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2021

	2021
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	980,445.57
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	980,445.57
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,353,895.79
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-1,974,805.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. CECILIA ILEANA DE LA GARZA
MARTINEZ / RECTORA


C.P. GABRIELA SÁNCHEZ
RODRIGUEZ/JEFE DE
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


ING. ALMA ALEIDA LOPEZ BARRON /
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E12-2022 AGSAL 012/22 cuyo objeto es la contratación de “**SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA**”, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,852.50	11-Febrero-2022 Hasta las 14:00 horas	11-Febrero-2022 09:00 horas	11-Febrero-2022 12:00 horas	21-Febrero-2022 10:00 horas	28-Febrero-2022 12:00 horas

Partida	Descripción
1	- Servicios especializados en reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario (Partida A)
2	- Servicios especializados en reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario (Partida B)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 04 de febrero del 2022.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 11 de febrero del 2022 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero del 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 21 de febrero del 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 28 de febrero del 2022 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salinamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 04 de febrero del 2022

ING. JORDI BOSCH BRACADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **383/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **Jesús Antonio Reyes Estrada**, denunciado por Sanjuana Sifuentes Valverde y Jesús Antonio Reyes Sifuentes; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de SEPTIEMBRE de 2021

LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **504/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GILDARDO GUTIÉRREZ CASTILLO**, denunciado por OSWALDO MUZA TORRES y PETRA MARGARITA MORENO ZUÑIGA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de diciembre de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **598/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Mario Cerda Cardona**, denunciado por María Oralia Pérez Reynosa, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes quince de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **691/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dolores Siller López** promovido por María de Jesús Gámez Cuellar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de noviembre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **721/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL GARCÍA ÁVILA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022 haciéndoles saber que denunció Luis Fernando Malacara Llanas.

LA. C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **728/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE A BIENES DE JUAN MANUEL NUNCIO GARZA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, los denunciados son: Samuel Ortiz de León y Gabriela de León Nuncio. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha Sábado (14) catorce de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN CONTRERAS URBANO Y SONIA, PATRICIA, NOEMI Y BERTHA, TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS ALVAREZ, para denunciar la Sucesión **Extrajudicial Inestamentaria** a bienes de la C. **REBECA ALVAREZ CORONADO**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA)

21 ENE y 4 FEB



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE LUIS CORONADO DE LA ROSA** quien falleció el 30 de Septiembre de 2019, promovido por el C. FRANCISCA GARCIA FRIAS presunto heredero del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE

FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble 5762, Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció la señora FABIOLA MONTSERRAT SANCHEZ CEPEDA, en su carácter de presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo, **ALEXIS ALEJANDRO GAONA ALVAREZ**. La señora FABIOLA MONTSERRAT SANCHEZ CEPEDA se autodesignó como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DE FEBRERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 13 de enero del 2022

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
 (RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **RODRIGO GARCIA RUIZ**, que realizo a solicitud de la C. MARIA GUADALUPE SAN MIGUEL GARCIA, en su carácter de Heredera Testamentaria y cónyuge superviviente y el C. RODRIGO ROBERTO GARCIA SAN MIGUEL, en su carácter, Albacea Testamentario, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del día Lunes 14 (catorce) de Febrero de 2022 (dos mil veintidós), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AU TORIZAR
 (RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARCO ANTONIO CAMACHO CARMONA**, quien falleció en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el día catorce (14) de diciembre del año dos mil veinte (2020) y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número doscientos veintisiete (227), de la calle Rio Tamazunchale, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Código Postal 25904, transitoriamente por esta población; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa HORTENCIA CEPEDA CONTRERAS y su hijo DANTE GUADALUPE CAMACHO CEPEDA.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora HORTENCIA CEPEDA CONTRERAS, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número doscientos veintisiete (227), de la calle Rio Tamazunchale, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Código Postal 25904.

Saltillo, Coahuila., a 17 de noviembre del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores MARIA DE JESUS COLUNGA DIAZ, ROSALINDA DEL CARMEN y JUAN GUILLERMO, de apellidos MARTINEZ COLUNGA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUMERCINDO MARTINEZ ROBLEDO**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JUAN GUILLERMO MARTINEZ COLUNGA. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 07 de enero de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 11 de Febrero del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 10 de enero de 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR

NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Juan José Olvera Soto**, quien falleció el día veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021); promovido por la C. Guadalupe Eloisa García Rodríguez, en su carácter cónyuge superviviente, como presunta heredera y albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en Privada Nicolás Bravo #667 en la Zona Centro de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **176/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Enedina Estrada Lara, en contra de **Micaela Sánchez viuda de Cepeda**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Micaela Sánchez viuda de Cepeda, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará

a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, 12 de enero de 2022
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RUBRICA) 25, 28 ENE y 4 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **344/2013**, juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por Simón Velásquez Méndez, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Humberto Alejandro Márquez Moncada y Blanca Azucena Oyervides Flores**, se dictó una audiencia de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno que en lo conducente dice: Vistos los escrito de cuenta, y anexo que se acompaña agréguese a sus antecedentes; se tiene al actor, haciendo las manifestaciones a que refiere en el de cuenta y como lo solicita por las razones que expone, y en virtud de que no fue debidamente preparada la audiencia de remate a que se hace referencia, se procede a señalar las once horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación construida en la Calle Cuba, edificio letra D, número 376-3 del Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad, con una superficie de 90.99 metros cuadrados, inscrito bajo el folio real 396260, en la cantidad de \$1,273,000.00 (Un millón doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

Salttillo, Coahuila; a 12 de enero de 2022

Lic. Arturo Fraustro López.
Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del
Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 25, 28 ENE y 4 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de emplazamiento

Atención: Miriam Yanett Ledezma Rodríguez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **308/2020**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **Miriam Yanett Ledezma Rodríguez**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Miriam Yanett Ledezma Rodríguez, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 22 de octubre de 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 25, 28 ENE y 4 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUANA MARIA BARBOSA TAPIA también conocida como JUANA MARIA BARBOZA TAPIA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en el recinto de esta Notaría.

Salttillo, Coahuila a 15 de Diciembre del 2021

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 25 ENE y 4 FEB



LIC. MANUEL CENICEROS GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo número seis del año dos mil veintidós se radicó y aperturó en fecha 13 de enero de 2022 el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARÍA ELENA GALVÁN ROMERO**, quien falleció el día 27 de agosto del año 2021 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, solicitado por los señores **JOSÉ ARMANDO JAVIER DE VALLE GALVÁN, MARÍA ELENA DE VALLE GALVÁN, DULCE MARÍA DE VALLE GALVÁN Y MARÍA DEL ROSARIO DE VALLE GALVÁN**, exhibiendo copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 72 de fecha 06 de Octubre de 2020, que contiene **TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** otorgado por **MARIA ELENA GALVÁN ROMERO** ante la fe del Licenciado Hilario Vázquez Hernández, notario público número 46 de esta distrito de Saltillo, acompañando además acta de defunción, actas de nacimiento e identificaciones oficiales de cada uno de ellos, documentos de los cuales se desprende su interés jurídico y legítimo para aperturar el referido procedimiento sucesorio, habiéndose nombrado como albacea a **MARÍA ELENA DE VALLE GALVÁN**, quien tiene su domicilio en calle Colima número 251 de la colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando además los solicitantes que el ultimo domicilio en que vivió **MARÍA ELENA GALVÁN ROMERO** fue en calle Colima número 251 de la colonia República Poniente esta ciudad de Saltillo; por lo que se ordena la publicación de edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 diecinueve horas, del martes 22 de febrero del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 25 ENE y 4 FEB.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **43/2021**, promovido por **JOSÉ ROBERTO JIMENEZ CHAIRES** en contra de **JOSÉ ASENCIÓN PÉREZ CANIZALES, MARÍA DE LA LUZ VALDES RAMOS DE PÉREZ** y **ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada **MARÍA DE LA LUZ VALDÉS RAMOS DE PÉREZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. **CONSTE.**

LA SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: CARLOS RAFAEL GUEVARA JONGUITUD

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00057/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Gerardo Juan Guerra Álvarez, en su carácter de apoderado de María Olivia Álvarez Martínez, en contra de **Carlos Rafael Guevara Jonguitud, Marco Antonio López Velázquez**, licenciada Laura Elena Garza Orta, Notario Público número 58, licenciado Sergio Martínez Pérez, Notario Público número 12 y Director Registrador del Registro Público de Saltillo, Coahuila, y toda vez que no se localizó domicilio alguno del codemandado Carlos Rafael Guevara Jonguitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de

publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2022

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **372/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISIÓN DE CONTRATO** promovido por **RAMON GIJON RAMIREZ** en contra de **FRANCISCO MANUEL RASCON OLGUIN**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **FRANCISCO MANUEL RASCON OLGUIN**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son los demandados en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de los demandados.-
COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **02/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS GUERRERO MARTINEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **02/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Estela García Gonzales también conocida como María Estela García González también conocida como María Esthela García González también conocida como Ma. Estela García González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: María Estela, Diana Griselda, José Ángel y Jaime Argel de apellidos Leal García. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 26 de enero de 2022
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **09/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Torres Lara**, denunciado por Teresa Valverde Rodríguez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo,

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Enero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 4 y 22 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **21/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSA MARÍA MUELA GUERRA, también conocida como ROSA MARÍA MUELA DE MORALES** y Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JORGE MORALES MÉNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 4 y 22 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **531/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **GRISelda BOCANEGRA ESCOBEDO**, denunciado por RODOLFO MORALES DOMINGUEZ, RODOLFO ALEJANDRO Y SALMA GORETTI de apellidos MORELES BOCANEGRA, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Enero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 4 y 22 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **592/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Petra Vázquez Pérez**, denunciado por Anayansi Susana Zúñiga Ayala y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de noviembre del año próximo pasado, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día miércoles nueve de marzo del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero de 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 4 y 22 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente Dentro del expediente **00616/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Hugo René Flores del Valle**, denunciado por Santa Lucía Zamarripa Martínez e Ileana Flores Zamarripa; la Jueza Tercero de Primera Instancia

en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **627/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Norma Guadalupe Coss Valdés**, denunciado por Julia Xóchitl Cadena Coss; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles seis de abril de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

LIC. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **690/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE JESÚS BRIONES PUENTE también conocida como MA. DE JESÚS BRIONES DE HERNÁNDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **731/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elsa Reyes Mendieta** promovido por María del Socorro Mendieta Campos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publiquense edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 12 de enero de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **732/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Padilla Herrera y Luz María Márquez Márquez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días.

Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves tres de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Luz María, Rodolfo y José Luis de apellidos Padilla Márquez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 26 de enero del 2022, comparecieron ante mí los CC. GILBERTO, OMAR, CYNTHIA, MARICELA, JENNIFER, todos de apellidos AGUILAR FLORES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. FRANCISCO ANTONIO AGUILAR TRUJILLO, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Enero 26 de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CANTU BARRERA, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 7 de marzo del 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 17 de enero del 2022

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la señora OLGA JALOMO GOMEZ en su calidad de cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión y los señores JUAN GERARDO, REBECA GUADALUPE y PERLA ISET de apellidos CERECERO JALOMO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JERARDO CERECERO VALDEZ, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio antes citado. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 4 y 15 FEB

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 04 de octubre del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **JOSE MARIA MORALES DEL BOSQUE** a solicitud de los C. INGENIERO ARMANDO DE JESUS MORALES PEÑA, JOSE MARIA MORALES PEÑA, MARTHA MORALES PEÑA, MARIA MAGDALENA MORALES PEÑA, LUIS FERNANDO MORALES PEÑA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 16 de febrero del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64.****(RÚBRICA) 4 y 15 FEB****LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 25 de enero de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MA. CONSUELO SOTO RÍOS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijas, SILVIA AMPARO SOTO RÍOS, CLAUDIA SOTO RÍOS y JUANA MARÍA SOTO RÍOS, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas, del día (22) veintidós de febrero del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 105****DE SALTILLO, COAHUILA.****(RÚBRICA) 4 y 15 FEB****LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES****NOTARIA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIERON: ABIGAIL DEYANIRA SOSA MAGALLANES y CYNTHIA LEONOR SOSA MAGALLANES, en carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **MARTHA DEYANIRA MAGALLANES LLAMAS**; designando a ABIGAIL DEYANIRA SOSA MAGALLANES, como ALBACEA. El Suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurrir a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 23 de Febrero de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de enero del 2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121****(RÚBRICA) 4 y 15 FEB****LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES****NOTARIA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIERON: JESUS LIMON PRECIADO, DULCE MARIA LIMON MAGALLANES y DAVID DE JESUS LIMON MAGALLANAS, en carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO

EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **SUSANA GRACIELA MAGALLANES LLAMAS**; designando a **JESUS LIMON PRECIADO**, como **ALBACEA**. El Suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN** asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurrir a hacerlos valer. Fijándose las 12:00 horas del 23 de Febrero de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de enero del 2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 4 y 15 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **0075/2020**, relativo al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por el Licenciado **MAURICIO CHORNÉ MENDOZA**, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de **GLORIA GRISELDA HERNÁNDEZ LOZANO**, se dictó un auto el siete de diciembre del año dos mil veintiuno en el que se ordena la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 381/2021 dictada el cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, los cuales a la letra dicen:

“Puntos Resolutive”

Primero. Este Juzgado es competente para conocer del presente juicio.

Segundo. Procedió la vía oral tramitada.

Tercero. La parte actora Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada no compareció a juicio.

Cuarto. Se condena a Gloria Griselda Hernández Lozano a pagar a la actora la cantidad de \$1,024,422.89 (un millón veinticuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 89/100 moneda nacional), desglosados en la parte considerativa de esta sentencia, y esta cantidad la deberá cubrir dentro de los tres días siguientes al en que esta resolución resulte ejecutable.

Quinto. Se condena a la demandada al pago por gastos de cobranza hasta la liquidación del adeudo y de prima de seguro de vida y de daños, estipulados en el contrato base de la acción, los que serán cuantificados en la etapa de ejecución.

Sexto. No se hace especial condenación en costas.

Quedan notificadas las partes de esta resolución en la presente audiencia, de conformidad con el artículo 1390 Bis 22 del Código de Comercio.

Así lo resolvió y firma Carlos Enrique Pedroza Valdés, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante Gabriela Alejandra Sánchez Hernández, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.”

OTRO AUTO

“...Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a siete de diciembre de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el licenciado Mauricio Chorné Mendoza, con el carácter reconocido en autos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la sentencia definitiva pronunciada en autos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil en el Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma **CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.” Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a seis de enero del dos mil veintidós, por acuerdo del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, firma

LICENCIADA ELIZABETH GALVÁN ILLADES

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL
(RÚBRICA) 4 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **844/2019**, juicio **Oral Mercantil**, promovido por Licenciado Mauricio Chorné Mendoza, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **Yessica Alejandra Santos Martínez**, se dictó sentencia definitiva en fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno, que sus puntos resolutive dicen: Primero. Procedió la vía oral mercantil intentada. Segundo. La parte actora, Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, a través de su representante, demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada no

compareció a juicio, en consecuencia: Tercero. Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, y se condena a la parte demandada Yessica Alejandra Santos Martínez, a pagar a la parte actora: 1. La cantidad de \$720,745.11 (setecientos veinte mil setecientos cuarenta y cinco pesos 1/100 moneda nacional) por concepto de importe total del adeudo, que se deduce de la siguiente manera: a) La cantidad de \$681,974.76 (seiscientos ochenta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal vigente y pendiente de pago. b) La cantidad de \$38,770.35 (treinta y ocho mil setecientos setenta pesos 35/100 moneda nacional) por concepto de monto vencido, y que a su vez esta cantidad se deduce la siguiente manera: la cantidad de \$820.73 (Ochocientos veinte pesos 73/100 moneda nacional) en concepto de erogación a amortización o capital pendiente de pago, la cantidad de \$15,896.14 (Quince mil ochocientos noventa y seis pesos 14/100 moneda nacional) en concepto de intereses normales u ordinarios pendientes de pago, la cantidad de \$1,333.31 (Mil trescientos treinta y tres pesos 31/100 moneda nacional) en concepto de primas de seguro de vida y de daños, la cantidad de \$1,050.00 (Mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de gastos de cobranza y, la cantidad de \$168.00 (ciento sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de I.V.A. sobre gastos de cobranza; cantidades estas últimas correspondientes al concepto de monto vencido generado de diecisiete de mayo del dos mil diecinueve, al diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve. 2. El pago de gastos de cobranza e I.V.A. sobre gastos de cobranza que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo. 3. El pago por concepto de prima de seguro de vida que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo. 4. El pago por concepto de prima de seguro de daños que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo. Pago que se liquidará en ejecución de sentencia, por lo cual al día siguiente de que cause ejecutoria la presente resolución, requiérase al deudor, para que, en los tres días posteriores a dicho requerimiento cubra las prestaciones a que se condena, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación, lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil. Cuarto. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Y tomando en consideración que la demandada fue emplazada mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil. Rúbricas.

Salttillo, Coahuila; a 07 de diciembre de 2021

Lic. Arturo Fraustro López.

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
del Distrito Judicial de Saltillo**

(RÚBRICA) 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1044/2021**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, promovido por **GABINO ZARAZUA TORRES**, en contra del OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, promovió la rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de **GABINO ZARAZUA TORRES**, levantados en el acta numero 1189, Libro 1, Tomo 2, Foja 58 de fecha de registro treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento “veinticinco (25) de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco (1955)” se asiente correctamente “veinticinco (25) de octubre de mil novecientos cincuenta y siete (1957), Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de la demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.-NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**, Jueza Primera de Primer Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con el Licenciado **LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 01 de Octubre de Dos mil veintiuno.

**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMÍNGUEZ CAMARILLO**

(RÚBRICA) 4 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1348/2015 J1**, relativo al juicio **cuestiones Familiares** promovido por Sergio Hernández Coronado en contra de **Daniel Enrique Aguillón de la Peña**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221

Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación del acuerdo de fecha siete de diciembre del año dos mil veintiuno, por EDICTOS por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que: "...Daniel Enrique Aguillón de la Peña, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda incidental de **liquidación de pensión alimenticia**, instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE..." Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V Código Procesal Civil, y publíquese el proemio y acuerdo del mismo por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; en la inteligencia de que el acuerdo quedará notificado a DANIEL ENRIQUE AGUILLÓN DE LA PEÑA, el día de la última publicación, en los términos del artículo 221 del Código Procesal Civil invocado..... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a catorce de enero de dos mil veintidós.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 4 FEB**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto 137/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 01 de octubre del 2021, se presentó JESÚS JAVIER, EDUARDO EULISES de apellidos PATIÑO SOLIS a denunciar la muerte sin testar de la C. **MARINA DE LOS SANTOS TAMES** quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 25 de Febrero del 2006, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **894/2021**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **MARINA DE LOS SANTOS TAMES**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de octubre del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. MONICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto 138/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 01 de octubre del 2021, se presentó JESÚS JAVIER, EDUARDO EULISES de apellidos PATIÑO SOLIS a denunciar la muerte sin testar de **EDUARDO PATIÑO DE LOS SANTOS Y SILVIA SOLIS REYES** quienes fallecieron en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Agosto del 2011 y 27 de diciembre 2007, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **902/2021**. Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **EDUARDO PATIÑO DE LOS SANTOS Y SILVIA SOLIS REYES**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de Octubre del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. MONICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 163/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 08 Noviembre del 2021, se presentó LILIANA SALAZAR BERNAL y DULCE MARGARITA PEREZ SALAZAR, a denunciar la muerte sin testar de **LUCINA MARGARITA SALAZAR BERNAL**, quien falleció el día 30 de

Noviembre del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **1083/2021**.

Manifestando las denunciante que LILIANA SALAZAR BERNAL, DULCE MARGARITA PEREZ SALZAR y VICTOR JAVIER PEREZ RUIZ son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Diciembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 167/2021

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Diciembre del 2021, se presentaron las C. C. ISMELDA MIRASOL HERRERA ZAPATA, ALEIKA MIRASOL VAZQUEZ HERRERA a denunciar la sucesión intestamentaria del C. **SERGIO JAVIER VAZQUEZ CABRERA** quien falleció el 22 de Septiembre del 2020, en la ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **1127/2021**.

Manifiestan las denunciante que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al C. SERGIO JAVIER VAZQUEZ CABRERA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 02/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 20 de Noviembre del 2021, se presentó MARÍA ELENA HUACUJA GRAHAM, a denunciar la muerte testamentaria de **JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE VIUDA DE HUACUJA**, quien falleció el 11 de Abril de 1988, en la Ciudad Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **1145/2021**.

Manifiesta la denunciante que ella, ARTURO y JUAN ROBERTO de apellidos BURGOS HUACUJA, HILDA JOSEFINA, JOSÉ ROBERTO de apellidos HUACUJA GRAHAM, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus; por lo que se hace un llamado a JUAN ROBERTO BURGOS HUACUJA, y a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Enero del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1164/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **CARLOS ROMO RIVERA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARLOS ROMO RIVERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero CARLOS ROMO RIVERA..."

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, VIANEY y MARTHA VALDEZ HERNANDEZ a denunciar Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de AGUSTINA HERNANDEZ SANCHEZ y MIGUEL VALDEZ ROSALES, acaecidos respectivamente el veinticinco de diciembre del dos mil veintiuno y once de enero del dos mil veintiuno, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, exhibiendo las certificaciones de defunción correspondientes.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de enero del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día dos de julio de dos mil veintiuno comparecieron ante mí CATALINA, MARÍA DE LA LUZ, CIRILO, PEDRO, JOSEFINA, MARÍA DE LA CRUZ, MARÍA MAGDALENA, HERMELINDA, VÍCTOR, ROSA de apellidos RODRÍGUEZ GUEVARA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de quien fue su madre, **JUANA GUEVARA LÓPEZ**, acaecida el 28 de junio de 2021 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio y acta de nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí MARÍA DEL ROSARIO, SILVIA y ANDREA de apellidos GARCÍA PÉREZ, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su madre **MARÍA ELENA PÉREZ CASTRUITA**, acaecida el día 02 de febrero de 2006 en Sabinas, Coahuila; proponiendo como albacea a María del Rosario García Pérez, radicada en el ejido de Ovallos, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 41

(RÚBRICA)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

21 ENE y 4 FEB

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 12 de enero de 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron HUMBERTO ALVARADO GALLEGOS, EMANUEL DE JESUS, JOEL HUMBERTO, ROCIO, PAULA CECILIA Y SUJEY TODOS DE APELLIDOS ALVARADO MARTINEZ en su carácter de esposo e hijos legítimos de la señora **TERESA MARTINEZ DE LA ROSA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de sus padres, quien falleció EL DIA 20 DE MARZO DE 2019, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. EMANUEL DE JESUS ALVARADO MARTINEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 05 de Enero del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció el señor ARTURO LOZANO VILLARREAL, en su carácter de descendiente de **ARTURO LOZANO FERNÁNDEZ** y **LETICIA SOCORRO VILLARREAL PEÑA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 08 de agosto del 2013 y 12 de enero del 2021, respectivamente en Monterrey, Nuevo León. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor ARTURO LOZANO VILLARREAL. Se admite a tramite el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario, con fundamento en el artículo 40 fracción IV, del Código Civil del Estado de Coahuila, por razón de la competencia.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la C. LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la procuraduría para Niños y Niñas en la Región Centro del Estado, a demandar al C. **ARTURO PEREZ ALVARADO**, la Pérdida de la Patria Potestad de su menor Nieto S. A. P. Z., en e l JUICIO ORAL FAMILIAR SOBRE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **475/2021**.

Lo anterior para haciéndole saber que LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la procuraduría para Niños y Niñas en la Región Centro del Estado, se presentó a demandar al C. ARTURO PEREZ ALVARADO, la Pérdida de la Patria Potestad de su menor Nieto S. A. P. Z., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento. Se previene a la parte demandada, para que exhiba copia certificada de su Acta de Nacimiento; lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de diciembre del 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00012/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALBINO MELCHOR RAMÍREZ** y **ANGELA SÁNCHEZ DE LA CRUZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de enero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ALBINO MELCHOR RAMÍREZ** y **ANGELA SÁNCHEZ DE LA CRUZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Albino Melchor Sánchez.”

Monclova, Coahuila a 13 de enero del 2022.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00020/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **SIMONA CAMPOS MORENO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de enero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **SIMONA CAMPOS MORENO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Jesús Mauricio Celedon Campos y otro.”

Monclova, Coahuila a 13 de enero del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 04/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado en fecha 10 de Enero del año 2022, se presentó **ROSA MARIA GALVAN PUGA**, **ERIK ALBERTO** y **MISAEAL ALBERTO** de apellidos **MIRANDA GALVAN**, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN ALBERTO MIRANDA DE LOS SANTOS**, quien falleció el día 21 de Octubre del 2013, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **44/2022**.

Manifiestan los denunciados que son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Enero del 2022

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01018/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO VALLEJO AYALA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFONSO VALLEJO AYALA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la ciudadana BRENDA VIRIDIANA GARZA ROMERO y los menores ALFONSO Y ANGELA GUADALUPE, de apellidos VALLEJO GARZA, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número 1154/2021, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **MARTHA EUGENIA BARRERA FUENTES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARTHA EUGENIA BARRERA FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **TRINIDAD DEL BUEN SUCESO BARRERA FUENTES**..."

Monclova, Coahuila a 02 de Diciembre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 18 ENERO 2022, SE INICIÓ **INTESTAMENTARÍA A BIENES DE FELISA TORRES TOBIAS**; COMPARECIENTES; ROBERTO CARLOS y JOSE LUIS DE APELLIDOS REYNA TORRES, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A ROBERTO CARLOS REYNA TORRES CON DOMICILIO: CALLE LAREDO 234, HEROES DEL 47, MONCLOVA COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila a 19 de Enero del 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A CATORCE DE ENERO DEL 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **ISMAEL ROMO FRAIRE**, A SOLICITUD DE ALEJANDRINA GAYTAN BANDA, ISMAEL, MARIA DE LA LUZ, YAZMIN ALEJANDRA Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS

ROMO GAYTAN, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A ISMAEL ROMO GAYTAN, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL AGUIRRE NÚMERO 1003 DE LA COLONIA BORJA, EN FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 14 DE ENERO DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 05 del día 26 de enero del 2022, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSÉ ESTRADA CORRALES**, solicitado por la C. FRANCISCA CORRALES TORRES, en calidad de madre y Heredera Universal, designándose como Albacea a la C. FRANCISCA CORRALES TORRES, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Porfirio Díaz número 121 de la colonia La Sierrita de Frontera, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 26 de Enero del 2022.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **MA. DEL CARMEN ARREOLA ESPINO**, A SOLICITUD DE J. SANTOS NAJERA DE LEON, DORA MARIA, FELIPA, GERARDO, MA. DE LA LUZ, MA. ANGELICA, ALEJANDRA, SERGIO DANIEL, MINERVA Y VERONICA NAJERA ARREOLA, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO ALBACEA AL SEÑOR J. SANTOS NAJERA DE LEON, SEÑALANDO DOMICILIO EN JESUS LUGO 303 COLONIA REGIDORES, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 08 DE DICIEMBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 18 DE ENERO 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE **MANUEL DE JESUS TORRES TOBIAS**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ROSA CARMEN GONZALEZ BERNAL, MANUEL DE JESUS Y ROSA CARMEN DE APELLIDOS TORRES GONZALEZ, EN SU CARÁCTER ESPOSA E HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉLLOS; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A ROSA CARMEN GONZALEZ BERNAL, CON DOMICILIO EN GENOVA #1210 DE LA COLONIA TEOCALLI, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 19 DE ENERO DEL 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A LOS 27 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO GUZMAN CERDA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ENRIQUE MEDINA FLORES, ADRIANA, LAURA, ENRIQUE Y ARACELY MEDINA GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A ARACELY MEDINA GUZMAN CON DOMICILIO EN PORFIRIO DIAZ 510 COLONIA OCCIDENTAL, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ROSA MARIA ZAPATA ESCAMILLA, ARMANDO ZAPATA ESCAMILLA, LETICIA ZAPATA ESCAMILLA, MARIA ANTONIETA ZAPATA ESCAMILLA, ADRIAN ALBERTO ZAPATA ESCAMILLA, MARIA ENRIQUETA ZAPATA ESCAMILLA Y ELIDA ZAPATA ESCAMILLA a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de los C.C. **PEDRO ZAPATA LOMAS Y BASILIA ESCAMILLA CARRION**; mismo que compareció la C. ELIDA ZAPATA ESCAMILLA en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo

que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 06 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No.40”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante este juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito judicial de Monclova, Coahuila se presentó el C. **JAIME AMERICO DE LA CRUZ APOLINAR** a demandas al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, dentro del expediente número **35/2022**, ya que en el acta de nacimiento del actor cuyos datos de identificación son: libro (01) uno, acta número (161) ciento sesenta y uno, de fecha (22) veintidós de septiembre de (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Nadadores, Coahuila, se asentó como fecha del nacimiento el 25 de Abril de 1941 siendo lo correcto que su nacimiento fue el 25 de Abril de 1943 con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Pública del Registro Civil de Nadadores, Coahuila.

(RÚBRICA) 4 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. ARMANDO CASTILLO HERNANDEZ, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. **SANTOS CASTILLO CASTILLO Y JUANA HERNANDEZ TREJO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero del 2022

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. AURORA MENDOZA LOPEZ, en su carácter de hija e inició trámite de

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. **CLEMENCIA LOPEZ VDA DE MENDOZA Y JOSE MENDOZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Enero del 2022

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 30/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hilario Valdez de la Rosa** denunciado por Andrea Esmeralda Reséndiz Macías; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de febrero del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de enero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 25 ENE y 4 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZALEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **34/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS LOPEZ MEDRANO** denunciado por **JUANITA ALVAREZ SANCHEZ, CARLOS ALEJANDRO y JESUS ROBERTO** de apellidos **LOPEZ ALVAREZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **714/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ESPERANZA GONZALEZ GARZA** denunciado por **NORBERTO RAMOS GONZALEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2022

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 10 de Enero del 2022 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. IRMA RODRIGUEZ GARCIA, denunciando la **Sucesión Intestamentario Extrajudicial** a bienes de su esposo el C. **JAVIER MUÑOZ ZERTUCHE**, habiendo fallecido el día 22 de Junio de 1998 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 23 de Marzo del 2022.-
 --- DOY FE ---

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de Enero del 2022.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 10 de Enero del 2022 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. MARIA DEL CARMEN MONRREAL PEREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el C. **JOSE LUIS RODRIGUEZ CAMPOS**, habiendo fallecido el día 09 de Diciembre del 2011 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 16:00 p.m. del día 23 de Marzo del 2022.-
 ----- DOY FE -----

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de Enero del 2022.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (4) cuatro de Junio de (2021) dos mil veintiuno la señora AGUSTINA MURILLO FONSECA, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 116 de la calle Ocho de la colonia Buenos Aires de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **ARNULFO ALVAREZ MORALES**, proponiéndose a sí misma como Albacea.
 Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (3) tres de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno la señora YOLANDA MARGARITA ROQUE GUEVARA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 510 de la calle Emilio Carranza en la colonia Villa de Fuente de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermana la señora **FRANCISCA ROQUE GUEVARA**, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
NOTARÍA PÚBLICA No. 22.
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA: NOTARIO PUBLICO NO. 22 con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (01) de Noviembre del 2021, en la Notaria Publica (22), compareció SONIA GONZALEZ VILLARREAL, C. ZABDI YOHANA GALINDO GONZALEZ, C. NAHARAI YUHDI GALINDO GONZALEZ Y ARELY ASENETH GALINDO GONZALEZ en su carácter de cónyuge e hijas y COMO PRESUNTAS HEREDERAS, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **JOSE RAMIRO GALINDO FLORES**, falleció 22 de Noviembre del 2020, en ciudad de Piedras Negras, Coahuila, exhibiendo el acta defunción del autor de sucesión, señalando que tiene domicilio Calle Morelos 402, Colonia Centro en Allende Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 06 de Enero del 2022.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA
Notario Público (22) Ventidos de Rio Grande
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció la C. LUCRECIA DE LEON RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **PRISCA GARCIA MUÑIZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Enero de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

E D I C T O

RICARDO PALACIOS FLORES
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 687/2021

La señora ROSAVELIA CASTRO NAVARRO, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cuatro de enero del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 11 DE ENERO DEL 2022.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 25, 28 ENE y 4 FEB**



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

MARCOS CATARINO JUAREZ CRUZ

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EXPEDIENTE 121/2020

La señora Cristian Azalia Martínez Zertuche, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre Perdida de Patria Potestad, el cual por auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 16 DE JULIO DEL 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 250/2021.

La Ciudadana Esmeralda Reyes Robles,

Se presento ante este Juzgado demandando en la vía de juicio oral al Ciudadano **Keni Adonay García Alvarado**, la **perdida de la patria potestad** del menor de iniciales R.C.G.R; por auto de fecha 26 de Abril de 2021, se admitió a trámite la demanda, por las razones a que se refiere, así mismo por auto de fecha 16 de Diciembre de 2021, se ordenó emplazar al demandado Keni Adonay García Alvarado, por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, para que produzca su contestación si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta

ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 05 DE ENERO DE 2022.
**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
 (RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O
 EXPEDIENTE 546/2021

JESÚS REYES MORALES BALDERAS
 DOMICILIO IGNORADO.
 PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del expediente número **546/2021**, relativo al Procedimiento no Contencioso Sobre **Declaración de Presunción de Muerte** de la persona de nombre **Jesús Reyes Morales Balderas**, que promueve Norma Alicia Parra Muzquiz, en su carácter de cónyuge del aludido señor Jesús Reyes Morales Balderas, quien en fecha siete de diciembre de dos mil quince, fue declarado ausente; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se cita al ausente Jesús Reyes Morales Balderas, y a su vez se hace pública la solicitud de la declaración de presunción de su muerte, haciendo saber a cualquier interesado dicha circunstancia, a fin de que si existe oposición a la aludida solicitud la hagan valer ante este juzgado; en la inteligencia de que pasados sesenta días hábiles posteriores de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente señor Jesús Reyes Morales, ni oposición de algún interesado a la solicitud de referencia; el Juzgado declarará en forma la presunción de muerte del aludido señor Jesús Reyes Morales Balderas; lo anterior con fundamento en los artículos 134 del Código Civil del Estado y 221 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
 LIC. Nydia Araceli Martínez Castillo
 (RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RIO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

**Juicio Sucesorio Intestamentario
 A Bienes de Julián Valdés de Luna
 Expediente no. 536/2020**

Que mediante auto del catorce de octubre de dos mil veinte, se tuvo a Liborio Valdés Gaytán, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Julián Valdés de Luna**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Julián Valdés de Luna, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el quince de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Piedras Negras, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil casado, padres Adolfo Valdés y Leonor de Luna.
 Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.
 Sufragio efectivo no reelección.
 Piedras Negras, Coahuila, a 7 de enero de 2022
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
 Distrito Judicial de Río Grande.
 Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
 (RÚBRICA) 4 y 22 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: NORMA ALICIA ESPINOZA CORTES.

EXPEDIENTE No. 641/2021.

Que mediante escrito de fecha 26 de noviembre de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Rodolfo Francisco Miranda, Norma Elizabeth, Brenda Leticia y Luis Miguel, de apellidos Miranda Espinoza, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Alicia Espinoza Cortés**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Norma Alicia Espinoza Cortés, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de enero de 2014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil casada, Padres Roberto Espinosa Ávila y Francisca Cortes Perales.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de enero de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mí comparecieron los C.C. JOSE ORLANDO, MANUELA MAGDALENA Y BARBARA DE APELLIDOS RODRIGUEZ YEYERINO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **JUANA MAGDALENA YEYERINO OBREGON**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 27 de Enero de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 25 de Enero de 2022 la señora JOSEFA MENCHACA LOPEZ, con domicilio en calle Siglo XX número 409 de la colonia Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **RAMON MENCHACA LOPEZ**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera, así como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2022

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR

QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **741/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ABIGAIL GARCIA RAMOS EN CONTRA DE **MARIA DE LA LUZ MARTINEZ REZA Y MARIA GUADALUPE MARTINEZ REZA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LAS DEMANDADAS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIÉN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LAS DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 FEB

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de enero del dos mil veintidós se presentaron CELIA RANGEL GONZALEZ, LILIANA, LUZ MARIA, JUAN MANUEL, JESUS Y LUIS ALBERTO todos de Apellidos DE LA ROSA RANGEL a denunciar el fallecimiento de **PEDRO DE LA ROSA GOMEZ**, quien falleció el día 05 de agosto del 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **03/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Enero del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de enero del dos mil veintidós se presento DIANA ALEJANDRA ORTIZ RANGEL a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRA ORTIZ RANGEL**, quien falleció el día 16 DE FEBRERO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **07/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno se presentaron MARIA ELIA GONZALEZ SALAZAR, MISAEAL VALDEZ GONZALEZ Y URIEL VALDEZ GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **MANUEL VALDEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 04 DE DICIEMBRE DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **670/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Enero de 2022
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **673/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTINA SALINAS PERALTA** denunciado por MARIA COVADONGA LUNA ORDAZ apoderada legal de MARIA ERNESTINA ORDAZ SALINAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Enero de 2022.

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

306/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO RAMIREZ PEREZ y MARIA GUADALUPE SALAZAR VILLA**, bajo el expediente número **786/2021**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ROBERTO RAMIREZ PEREZ y MARIA GUADALUPE SALAZAR VILLA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de diciembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0002/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la señora EMMA MARÍA RUEDA DE LEÓN a denunciar la muerte **sin testar** del señor **J. PILAR RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LARA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **792/2021**, con fecha seis de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 10 DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 22 (VEINTIDOS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIO LA C. ROSA JUANA ROCHA ZUÑIGA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALEJANDRO AGUIRRE HERNANDEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



**LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES NANCY ELIZABETH ÁVILA HERNÁNDEZ, BLANCA BELEM ÁVILA HERNÁNDEZ, MIRIAM HIRAM ÁVILA HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO ÁVILA HERNÁNDEZ Y DAVID EDUARDO ÁVILA HERNÁNDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO PROGENITOR, EL SEÑOR **ANTONIO ÁVILA MEDINA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DÍA 16 DE JUNIO DEL 2008, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ENCINO NUMERO 103 FRACCIONAMIENTO TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA NANCY ELIZABETH ÁVILA HERNÁNDEZ COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE COMO DOMICILIO CALLE ENCINO NUMERO 113 FRACCIONAMIENTO TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA., EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL

PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE ENERO DEL 2022

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
 (RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIO LA SEÑORITA DANNA PAOLA GARCIA VAZQUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **EDGAR GARCIA GOMEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARA HEREDERA PROVISIONAL A LA SEÑORITA DANNA PAOLA GARCIA VAZQUEZ, Y SE LE RECONOCIO INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORITA DANNA PAOLA GARCIA VAZQUEZ. TENIENDO SU DOMICILIO EN: RETORNO VIOLETAS NUMERO 18, FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, C.P 55030, ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES RAUL MENA REYES, ORALIA REYES MENA, ILDEFONSO ANTONIO REYES MENA Y LA SEÑORITA FLORA JANET TROCOLI REYES A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO LOS JUICIOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** A BIENES DE LOS SEÑORES **JOAQUIN GOMEZ TORRES Y CELIA MENA VAZQUEZ**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 108, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1981, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HECTOR SILLER Y SILLER NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LA SEÑORA CELIA MENA VAZQUEZ, QUIEN YA FALLECIO. Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 37, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES ILDEFONSO ANTONIO REYES MENA Y ORALIA REYES MENA, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LOS TESTAMENTOS SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA CELIA MENA VAZQUEZ, QUIEN YA FALLECIO Y AL SEÑOR RAUL REYES MENA QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA OCAMPO NUMERO 2201 ORIENTE, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE

PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2021

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. JUAREZ NO. 75-B PONIENTE

COL. CENTRO
TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LIDIA ELVIA ESPINOZA SANTA CRUZ Y ARTURO RIVAS SANTACRUZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **ROSA ISELA ESPINOZA SANTACRUZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE, NÚMERO 789, DE LA COLONIA ARENAL, CÓDIGO POSTAL 27167, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA C. ROSA ISELA ESPINOZA SANTACRUZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE ENERO DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JESUS GERARDO, ROCIO LIZETH Y ALEJANDRA PAOLA TODOS DE APELLIDOS NUÑEZ RAMIREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **OLGA RAMIREZ MARTINEZ Y JESUS GERARDO NUÑEZ REYES**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 17 (DIECISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ENERO DEL AÑO 2022

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0271/2021

CLAUDIA ELIA DE LA O SERNA Y JOSÉ FELIPE DORADO DE LA O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinte de enero de dos mil veintiuno compareció EDY AMADO DORADO CANTÚ, a demandarlos en la VÍA **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno con el número de expediente **34/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, NOVIEMBRE 10 DE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 25, 28 ENE y 4 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 11/2022

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00228/2017**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario de Usucapión**, promovido por **MARÍA DE LOURDES LOZORNIO DOMÍNGUEZ**; demandado a **SAN JUANA DE LA CRUZ RIVERA**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila a dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.

“A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana **MARIA DE LOURDES LOZORNIO DOMINGUEZ**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **SAN JUANA DELA CRUZ RIVERA**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada **GABRIELA OJEDA CASTRO**, Secretaria de Acuerdo y Tramite por Ministerio de Ley, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 13 DE ENERO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 25, 28 ENE y 4 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana **JOSE TRINIDAD MARTINEZ MEZA** por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el **JUICIO DE DIVORCIO** promovido por la ciudadana **JOSE TRINIDAD MARTINEZ MEZA** en contra del **MA. ELENA HERNANDEZ MEDINA** mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **783/2020** mediante edicto que se mandará publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por el juicio de **DIVORCIO** al cual se le dio tramite en fecha (13) trece de noviembre del año (2020) dos mil veinte, ordenando su emplazamiento por edictos de fecha (06) seis de diciembre del año en curso una vez agotadas los medios legales correspondientes , por lo que, se le hace saber a la demandada que debe presentarse dentro de un término que no será menor de **SESENTA (60) DÍAS**, a contestar la demanda instaurada en su contra

por JOSE TRINIDAD MARTINEZ MEZA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 221 del Código Procesal Civil.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (14) catorce días del mes de noviembre de (2021) dos mil veintiuno.

LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBICA) 25, 28 ENE y 4 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **667/2014**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** en contra de **MARÍA DEL ROSARIO LEÓN MACÍAS**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**, señaló las **DOCE HORAS DEL DÍA LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ALBACETE NUMERO 274 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN AURORA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 7-A DE LA MANZANA 69-A CON UNA SUPERFICIE DE: 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON AVENIDA ALBACETE, AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 17-B, AL ORIENTE 17.00 METROS CON LOTE 8-A, AL PONIENTE 17.00 METROS CON LOTE 6-A DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 137180, DEL LIBRO 1372, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 FOLIO REAL 34664 A FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA DEL ROSARIO LEÓN MACÍAS."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'090,000.00 (UN MILLÓN NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Enero de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBICA) 25 ENE y 4 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 192/2021

EDICTO

JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **FERNANDO FABIO SANCHEZ RIOS** en contra de **JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** a la demandada **JUAN FRANCISCO RAMIREZ LLANAS**, y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **192/2021**.-

Torreón, Coah., a 20 de Enero de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBICA) 1, 4 y 11 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 16/2022

TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **495/2020**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR ARISTIDIS PAPADOPULOS VILLALOBOS, en contra de **TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V.**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚRBICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 15/2022

En los autos del expediente numero **617/2021**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SALVADOR GONZALEZ WEBER, en contra de **FELIX QUIRINO OJEDA** y al TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a trece de enero del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ISIDRO BETANCOURT CONTRERAS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FELIX QUIRINO OJEDA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ENERO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚRBICA) 1, 4 y 11 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de enero del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **16/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RIGOBERTO FRANCO DEL CASTILLO**, quien falleció el día veinte de julio del dos mil diez en esta ciudad, denunciado por FLOR NAVARRETE RUIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES

CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 20/2022

Ante Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las ciudadanas MARIA ELENA, FLORINDA, ROSA MARIA Y LOURDES de apellidos AGÜERO MUÑOZ, en su carácter de sobrinas de la de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes ROSA AGÜERO LIRA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 34/2022, con fecha 20 de enero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

TORREÓN, COAH., A 25 DE ENERO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 330/2021

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente Número 00202/2018, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de YESSENIA ALEJANDRA GERMÁN MARÍN, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: INMUEBLE, UBICADO EN CIRCUITO ACAPULCO NÚMERO 13, MANZANA 5, LOTE 7, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DE LA HACIENDA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 170.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 10.00 METROS CON CIRCUITO ACAPULCO; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 6; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA, SEGÚN FOLIO ELECTRÓNICO NÚMERO 1, A NOMBRE DE LA DEMANDADA YESSENIA ALEJANDRA GERMÁN MARÍN.-

Sirve de base para el remate la cantidad \$1'440,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello y en los estrados de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 4 y 18 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

C.C. ALBERTO RUBIO RUIZ y MARIA DE LOURDES RUBIO RUIZ

Ante la Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, en el expediente número **411/2018**, que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ARNOLDO RUBIO YAÑEZ**, se ha dictado un acuerdo de fecha quince de diciembre del dos mil veintiuno, en el cual se ordenó notificarles los autos de fechas once de julio de dos mil dieciocho y quince de diciembre del dos mil veintiuno, en el cual se señalan las NUEVE HORAS DEL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la audiencia de Junta de Herederos dentro de los presentes autos, por lo que se les manda notificar por medio de edicto, que se publicará por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el portal Electrónico destinado de ello haciéndoseles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a manifestar lo que a su interés convenga, dentro del término señalado, el cual empezará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación.-

Torreón, Coah., a 20 de Enero del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **583/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE MOLINA AGUILERA** denunciado por **ROSALINDA MOLINA AGUILERA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es el de hermana.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Lic. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **596/2008**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **VÍCTOR EDUARDO IBARRA GÓMEZ Y ANEL CENICEROS LARRAGA**, LA LICENCIADA **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha **VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, las **TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en **SEGUNDA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA DE TERRANOVA NUMERO 107 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL QUE SE CONSTRUYO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA 63, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL NORESTE 8.00 METROS CON PRIVADA TERRANOVA y AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE 03, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83710, LIBRO 838, SECCIÓN I DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2007."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$667,500.00 (seiscientos sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 21 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiuno se presentaron MARIA ELENA, PAULA LIDIA, MARIA GUADALUPE, MARIA TERESA, LEONARDO TODOS DE APELLIDOS GUERRERO ZUÑIGA Y LIDIA ZUÑIGA PALACIOS a denunciar el fallecimiento de **FELICIANO GUERRERO CONTRERAS, MARIA DE LA LUZ FLORES BASURTO Y/O MARIA DE LA LUZ FLORES DE GUERRERO** quienes fallecieron el día 29 de enero del 2006 y 4 de febrero del 2007, por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **628/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de nietos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0305/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron HUGO GERARDO, JULIO JESÚS, MARTHA, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN Y JOSÉ RICARDO de apellidos PRESA ÁLVAREZ a denunciar la **muerte sin testar** de los señores **MARTHA GUADALUPE ÁLVAREZ ARROYO Y HUGO FAUSTO PRESA MERCADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **741/2021**, con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 16 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0301/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron JUAN, MARÍA DEL CARMEN E ISIDRA de apellidos DÍAZ MURILLO a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ DIAZ CONTRERAS E ISIDRA MURILLO MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **779/2021**, con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 09 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de enero del 2022, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **JUAN ANTONIO AYALA RIVAS** quien falleció en esta Ciudad el día 28 de julio de 2021; a solicitud de su esposa e hijos, los señores JULIANA LAURA DE LOS REYES GUILLEN, JOSE ANTONIO AYALA DE LOS REYES, ANA LAURA AYALA DE LOS REYES y CAROLINA AYALA DE LOS REYES, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora JULIANA LAURA DE LOS REYES GUILLEN quien tiene su domicilio en calle campo de Lilis número 816 del fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza, Código Postal 27275 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 16:30 horas del día 25 de febrero de 2022, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 07 de enero de 2022

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles, de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 22 (veintidós), de fecha 24 (veinticuatro) de Enero del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí los señores ELIZABETH, ADRIANA, UBALDO, JAIME, JOSEFINA y JAQUELINNE, esta última representada por la señora Elizabeth De Santiago Colunga, todos de apellidos DE SANTIAGO COLUNGA, por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSEFINA COLUNGA GARCIA**, quien falleció en esta ciudad el día 05 de Marzo del año 2004, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea a la señora ELIZABETH DE SANTIAGO COLUNGA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PEDRO MORENO CONTRERAS**. Al acto concurren su esposa OFELIA ESTRADA GARCIA y su hija SANDY ESMERALDA MORENO ESTRADA, además la primera de las mencionadas como apoderada especial de su hijo FERNANDO MORENO ESTRADA, aceptando a su vez, el cargo de Albacea, con domicilio en circuito Vía Sebastiano número 62, del fraccionamiento Terrabella conocido en el ejido La Unión, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de enero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 22 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, MARIO ALBERTO HELGUERA GUERRERO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** a los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **1118/2021**, por la reactivación del acta de nacimiento de **MARIO ALBERTO HELGUERA GUERRERO**, ya que en la misma se asentó erróneamente el lugar de nacimiento TORREON, COAHUILA siendo lo correcto CONDADO DE HARRIS EN LA CIUDAD DE HOUSTON DEL ESTADO DE TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número (85) ochenta y cinco, inscrita en el Libro número (01) uno, de fecha (07) siete de Julio del año mil novecientos noventa y cuatro, ante la fe del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periodico oficial del estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en OFICIAL QUINTO DEL RESGITRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA . Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 13 de DICIEMBRE de 20231.

LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 4 FEB

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó YOLANDA ROSAS DE ANDA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES ROSAS AGUILAR Y MA. GUADALUPE DE ANDA REYNOSO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **392/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del poder Judicial del Estado y en el Portal de Internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **261/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO RODRÍGUEZ LOZANO Y ROSA MARÍA GÓMEZ SALAZAR**, denunciado por **PETRA ESPERANZA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de diciembre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada **VERONICA DUARTE GARAY**.
(RÚBRICA) 21 ENE y 4 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).
- II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
 2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
 3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx